



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## NOTIFICACIÓN DEL FALLO

### **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) EN ADELANTE "LA LEY" CON FECHA 26 DE MARZO SE SOLICITÓ COTIZACIÓN PARA EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"** PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN

EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE CITAN EN LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTARON LOS PARTICIPANTES PARA EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"**, CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL CONTRATO MARCO VIGENTE PUBLICADO EN COMPRANET DENOMINADO "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO CERRADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

Nº	PARTICIPANTE
1	ULTRALIMPIEZA PENINSULAR, SA DE CV
2	OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTUYUC, S.A. DE C.V.
3	FREDDY ALEXANDRO TORRES CRUZ (SISTEMAS INTEGRALES DE LIMPIEZA)

CON FECHA 30 DE MARZO SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES PRESENCIALES REPORTANDO QUE LAS EMPRESAS INVITADAS PRESENTARON PROPOSICIONES, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL
ULTRALIMPIEZA PENINSULAR, S.A. DE C.V.	\$156,085.61
OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTUYUC, S.A. DE C.V.	\$159,706.96



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## NOTIFICACIÓN DEL FALLO

### **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"**

FREDDY ALEXANDRO TORRES CRUZ (SISTEMAS INTEGRALES DE LIMPIEZA)	\$144,009.36
---	--------------

LOS IMPORTES OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES A LA C.P. INÉS DEL PILAR AYUSO QUIJANO, M.A., SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

#### **EVALUACIÓN**

##### **I.1- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:**

I.1.1 PROPOSICIÓN DESECHADA:  
NINGUNA

I.1.2. PROPOSICIÓN QUE CUMPLE:  
OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTUYUC, S.A. DE C.V.  
FREDDY ALEXANDRO TORRES CRUZ (SISTEMAS INTEGRALES DE LIMPIEZA)  
ULTRALIMPIEZA PENINSULAR, S.A. DE C.V.

##### **I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:**

LLEVADA A CABO POR LA C.P. INÉS DEL PILAR AYUSO QUIJANO, M.A., SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, SUPERVISADA POR EL LIC. JOSÉ HERNÁN CÁRDENAS, SUPLENTE POR AUSENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37, FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y 51 DE SU REGLAMENTO, Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.2.1 PROPUESTA DESECHADA:  
ULTRALIMPIEZA PENINSULAR, S.A. DE C.V.

SE DESHECHA LA PROPUESTA POR NO CUMPLIR CON LOS ANEXOS INDICADOS EN EL ANEXO I-A DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO.

I.2.2. PROPUESTA QUE CUMPLE:  
OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTUYUC, S.A. DE C.V.  
FREDDY ALEXANDRO TORRES CRUZ (SISTEMAS INTEGRALES DE LIMPIEZA)

##### **I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

ELABORADA POR LA C.P. INÉS DEL PILAR AYUSO QUIJANO, M.A., SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, SUPERVISADA POR EL LIC. JOSÉ HERNÁN CÁRDENAS, SUPLENTE POR AUSENCIA, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## NOTIFICACIÓN DEL FALLO

### **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"**

I.3.1 PROPUESTA DESECHADA:

OPERADORES DE BIENES Y SERVICIOS MULTIYUC, S.A. DE C.V

DETERMINACIÓN DEL PRECIO NO ACEPTABLE.

I.3.2. PROPUESTA QUE CUMPLE:

FREDDY ALEXANDRO TORRES CRUZ (SISTEMAS INTEGRALES DE LIMPIEZA)

### **II DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA "LEY" Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL PUNTO 2.3., SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

FREDDY ALEXANDRO TORRES CRUZ

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS PRECIOS CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS.

LA PROPUESTA SE ENCUENTRA VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

### **NOTIFICACIÓN**

### **III. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA "LEY" Y CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABERSE CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
FREDDY ALEXANDRO TORRES CRUZ	PRECIO FIJO	PEQUEÑA	PESOS MEXICANOS



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”**

	<b>IMPORTE NOMINAL</b>
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”	\$144,009.36

EL CONTRATO REFERIDO SE ELABORARÁ DE CONFORMIDAD CON EL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”** Y A SUS ANEXOS ASÍ COMO LA PROPOSICIÓN Y COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL “PARTICIPANTE” ADJUDICADO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 7 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”**

### VI.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 12:00 HORAS, CON EFECTOS RETROACTIVOS AL 7 DE ABRIL DE 2021, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

SITA EN CALLE 59 LETRA “B” NÚMERO 238 DEL FRACCIONAMIENTO YUCALPETÉN, CON AVENIDA ZAMNÁ EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN

EL “PARTICIPANTE” ADJUDICADO ENTREGARÁ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA:

ACTA DE NACIMIENTO, ENTREGADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL ORIGINAL Y COPIA. ENTREGADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE, CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA EMPRESA Y DOMICILIO FISCAL, ENTREGADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE IVA.



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## NOTIFICACIÓN DEL FALLO

### **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"**

ENTREGAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA SOBRE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019, DE CONFORMIDAD EN LO SEGUNDO PÁRRAFO DE LA REGLA 2.1.31 DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO), ENTREGADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO), ENTREGADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRESENTAR DOCUMENTO DE OPINIÓN FAVORABLE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN ATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIÓN Y NO ENCONTRARSE DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DEL ACUERDO RCA5789-01/17 TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA N° 790, DEL 25 DE ENERO DE 2017 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017 Y EN SU CASO ACOMPAÑARLO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA QUE SUBCONTRATE. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO). ENTREGADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAAASSP.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE OBSERVAN PARA UTILIZAR DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS ENTREGARAN COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## NOTIFICACIÓN DEL FALLO

### PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N°IA-016000990-E3-2021 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SOLICITARAN POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONE LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO REQUISITARA PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTPS://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX), EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SU REGISTRO, Y ENTREGAR LA SOLICITUD AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LA REGISTRADA EN EL RUPC SE LE INFORMARÁ, SE PRECEDERÁ CON EL REGISTRO INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y A REGISTRADA EN EL RUPC, SE LE INFORMARÁ ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE NOTIFICACIÓN, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBIERON COPIA DE LA MISMA.

#### POR LA SEMARNAT, DELEGACIÓN FEDERAL EN YUCATÁN

L.A. HERNÁN D. CÁRDENAS LÓPEZ  
SUPLENTE POR AUSENCIA

C.P. INÉS AYUSO QUIJANO, M.A.  
ÁREA CONTRATANTE

LIC. JOSE ALBERTO GONZÁLEZ  
MEDINA  
ASESOR JURÍDICO

-----FIN DEL ACTA-----